LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 1º de junio de 1897

Número 124

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Martes 1 º Santos Pánfilo y Fortunato, mártires; Simeón monje y Segundo, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Decreto. - Sesión.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.-Oficio.

·GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

EACIENDA. -- Oficio. -- Finiquito. -- Tipos de cambio.

ARINA.---Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Nº 9

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

De conformidad con lo dispuesto en la fracción 13^a del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébase el decreto número 2 de la Comisión Permanente de 26 de setiembre de 1896, por el cual se acordó un auxilio hasta de cuatro mil soles para socorrer á las víctimas de la inundación ocurrida en julio del año citado en los valles de los ríos Siquia y Rama de la vecina República de Nicaragua.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veinticuatro días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete.

Pedro León Páez

Víctor Orozco

Juan R. Lizano

Casa Presidencial.—San José, treinta y uno de mayo de mil ochocientos noventa y sie-

Publiquese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Beneficencia,—RICARDO PACHECO.

SESIÓN vigésima ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y diez minutos de la tarde del veintiocho de mayo de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Orozco y Lizano y Diputados señores

Sáenz (C.)	Loría
Pacheco	Jinesta
Alvarado (I.)	Quirós
González Z.	Chacón
Zumbado	Segura
Trejos .	González C.
Solera	Barquero
Brenes	Faerron
Martínez	Şoto
Sáenz (A.)	Santos y
Sáenz (F. V.)	Robles

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior y puesta en discusión, no la hubo, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo II

Se les dió lectura y se pusieron en discusión por separado las formas de los decretos números 12 y 13; se dieron por discutidas y fueron aprobadas, quedando emitidos en los términos siguientes:

"Nº 12

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

En uso de sus facultades constitucionales,

Decreta:

Artículo único.—Apruébase el decreto número 6, emitido por la Comisión Permanente con fecha 29 de abril último, por el cual se modifica el artículo 525 del Código Fiscal, en estos términos: "Los gastos de medida y avalúo serán pagados por el denunciante, y éste tiene derecho de ser preferido, por igualdad de posturas, en el acto del remate. Verificado éste, el derecho de preferencia corresponderá al rematario para el efecto de las mejoras del medio diezmo, diezmo entero y cuarto. Si en los terrenos denunciados hubiere alguna mina adjudicada y en explotación, el adjudicatario de la mina será preferido en igualdad de posturas al denunciante, en el acto del remate, y al rematario en el término de las mejo-

ras, respecto á los terrenos contiguos á la pertenencia de la mina."

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.— Palacio Nacional.—San José, á los veintiocho días del mes de mayo demil ochocientos noventa y siete."

"No 13

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

Considerando de pública utilidad el uso de filtros para agua y con el fin de que su cotización en el mercado llegue á bajo precio y, por consiguiente, esté al alcance de la generalidad,

Decreta:

Artículo único.—El artículo 1º de la ley número 37 de 25 de junio del año próximo pasado, que declara libre de derechos la introducción de los filtros *Pasteur*, se reforma según los términos siguientes: "Quedan exentos del pago de derechos de aduana, muellaje é impuesto de Teatro todos los filtros para agua que se introduzcan al país."

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional—San José, á los veintiocho días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete."

Artículo III

Se leyó el dictamen de la Comisión de Guerra y Marina, referente á la Memoria presentada por el señor Ministro de esas Carteras, en la cual da cuenta á este Alto Cuerpo de los actos del Poder Ejecutivo en aquellos ramos en el año fiscal de 1896 á 1897, y puesto en discusión, no la hubo y, recibida la votación, fué aprobado. Leído y puesto en discusión en primer debate el respectivo proyecto de ley, se dió por discutido, y la Presidencia señaló para el segundo debate la sesión siguiente.

Artículo IV

También se leyó y puso en discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda, vertido en el decreto número 7 de la Comisión Permanente, por el que se autorizó al Poder Ejecutivo para que, por el término que lo creyera conveniente, prohibiera la importación al país del tabaco en rama; se dió por discutido y, recibida la votación, fué aprobado. Se le dió lectura y se puso en discusión en primer debate el proyecto de ley respectivo y se señaló para el segundo debate la sesión próxima.

Artículo V

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo III del acta de la sesión anterior, se trajo á la vista y se le dió lectura á la solicitud de la señora Estéfana Salazar de Artavia, presentada en 1895, en la que pide se le conceda la pensión de que disfrutaba su esposo, y la Presidencia ordenó pasara ese asunto á la Comisión de Guerra.

Artículo VI

Se dió asimismo lectura al dictamen presentado por la Comisión de Fomento, referente al contrato celebrado entre el señor Ministro de esta Cartera y la Compañía de Teléfonos de Costa Rica, para mejorar el servicio telefónico, y el señor Presidente ordenó se publicara ese dictamen en el periódico oficial.

A las tres menos veinte minutos de la tarde se levantó la sesión.

Pedro León Páez

Víctor Orozco

Juan R. Lizano

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 528

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José.—28 de mayo de 1897.

Para su conocimiento, me hago el honor de comunicar á V., que la Junta de Educación del distrito del Hatillo de este cantón, ha quedado organizada así:

Presidente, don Manuel Solano Vicepresidente, don Juan J. Oviedo Secretario, don Dolores Hernández

Con la mayor consideración soy de V. atto., s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 12 del corriente

	Tomo	Asiento
Supremo Gobierno	46	6170
Jesús Sánchez Portillo		1517
Jacinto Valverde Monge		2422
Cristóbal Chaves Durán		3964
Santiago Fernández Fernández		3977
Justo Vargas Otárola		4032
Ezequiel Granados Núñez		4111
José María Sequeira Tapia		4142
Ignacia Sequeira Cordero		4143
Nicolás ,, ,,		4144
Liduvina ,, ,,		4145
Gerardo ,, ,,		4146
Juan de Dios,, ,,		4147
Maria Cordero Hernández		4148
José María Sequeira Cordero		4149
Bernabé ", ",		4150
Pío Pol Vega		4152
Juan Manuel Rojas Valverde		4157
María Teresa Echandi		4182
José Dolores Echandi Montero		4255
Federico Gólcher Quirós		4262
Rafael Lizano Alvarado		4266
Agustín Meza Segura		4333
Mercedes Valerio Chacón	**	4350
Juan José Zamora García		4425
Tobias Fallas Cerdas		4466
Santiago ,, ,,		4467
Isaías ,, ,,		4468
Emilio ,, ,,		4469
María ,, ,,		4470
Abelina ,, ,,		4471
Elisa ,, ,,		4472
Ana ,, ,,		4473
Julia ,, ,,		4474
José ,, ,,		4475
José Fallas Garbanzo		4476
Froilana Rojas Valverde	*****	4516
Tesús Sánchez Portillo		4595

Registro Público.—San José, 31 de mayo de 1897.

José Mª Acosta

HACIENDA

Nº 5

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José de Costa Rica, 31 de mayo de 1897.

Señor:

De conformidad con lo ordenado por esa Secretaría en atento oficio número 9 de fecha 22 del corriente, paso á dar el siguiente informe: El mismo día arriba citado, me constituí en la Aduana Principal, de cuyo Administrador recibí quince cajas numeradas de 1 á 15, lacradas correspondientemente por los señores Lazar & Freres de la ciudad de New York, en buen estado y con peso bruto de 522 kilogramos, y por las cuales extendí el correspondiente recibo.—
Trasladadas dichas cajas al lugar que ocupa la Casa de Moneda, procedí á la verificación, por separado, de cada una de ellas, con relación á su peso bruto, peso neto, número de piezas, valor de ellas y, además, á la ley y peso de las mismas.

Las operaciones para verificar estos diferentes puntos fueron ejecutadas con toda la exactitud que permiten nuestros aparatos, arrojando el resultando que expreso en los siguientes cuadros:

PESOS Y VALORES				
Nº de caja	Peso bruto en kilogramos	Pe so neto en kilogramos	Número de piezas	Valor en colones
123415000000001123415	34.908 34.804 34.745 34.775 34.775 34.780 34.780 34.789 34.789 34.789 34.839 34.902 34.902 34.823	31.117 31.120 31.119 31.116 31.119 31.120 31.120 31.120 31.116 31.116 31.116 31.120	4000 4000 4000 4000 4000 4000 4000 400	C 40,000-00 40,000-00 40,000-00 40,000-00 40,000-00 40,000-00 40,000-00 40,000-00 40,000-00 40,000-00 40,000-00 40,000-00
Totales: 15	522.012	466.772	60.000	C 600,000-00

	Ley	Ley y peso	•	de las monedas	2	
Murstras Nº de caja	Frneza en Mímimum	Miljėsimos Máximun	PESO EN Mfuinnum	GRAMOS Máximum	Liatreus de d Fineza	рв г.а г.вх Рево
N. 1 a a 4 2 0 7 2 2 2 1 2 2 2 2 3	88888888888888888888888888888888888888	888888888888888888888888888888888888888	22.22.22.22.22.22.22.22.22.22.22.22.22.	2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.	.002 .002 .003 .003 .003 .003 .003 .003	666666666666666666666666666666666666666

Por los datos que preceden se verá que las 60 mil piezas de oro, de 10 colones cada una, ó sean 600,000 colones recibidos, están en un todo de conformidad con la Ley de Moneda, emitida en 5 de noviembre del año próximo pasado, y que no puedo menos de encomiar la exactitud y buen trabajo ejecutado por la Casa Nacional de Moneda en la ciudad de Philadelphia, Estados Unidos de Norte América.

Al informar al señor Ministro sobre los resultados de esta primera acuñación, que establece definitivamente el patrón de oro en Costa Rica, y que, á no dudar, inicia una nueva era de prosperidad y adelanto para la Nación en bases sólidas, me es grato suscribirme del señor Ministro

atto s. servidor,

CARLOS IGLESIAS

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 36 del libro de cuentas que llevó don José María Coto, como Tesorero Escolar de La Unión, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1896, se encuentra el auto que sigue:

Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, mayo dieciocho de mil ochocientos noventa y siete. Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don José María Coto, como Tesorero Escolar de La Unión, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1896 y no teniendo reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les importe su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante, Contador 2º.— Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, veintisiete de mayo de mil ochocientos noventa y siete.

R. Chavarría

Es conforme

F. HERRERA,—Secretario.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

30 de mayo.—A las 3 p. m. zarpó el vapor italiano Río Janeiro; con destino á Colón, Capitán Briasco, 67 tripulantes y 1,244 toneladas de registro. Pasajeros: Josefina de Caballero y dos niños, Pedro Macia, José López, Luis Cabranes, Joseph Williams, Mary Morgan, Pascual Cesa, Thomas Palmed, Julio y Regino Lafuente, Natalio-Mocowitz, Constancio Bennor, Ricardo Viver, Mary Lambardi, Luis Bergami, Victoria Repetto, Cesira Prandi, Elisa Nerozzi, Pedro Bugamelli, Carlos Vizzardelli, Luis Casini, Carlos Gabuccia, Martín Callejas, Natale Borgia, Enrique Diamante, Ernesto Vieco, Antonio F. Arce, Hugo Barducci, N. Beckford, Ambrosio Izquierdo, P. Costas, Rebeca Scott, Jaime Gisper, Carlos Blanco, Carolina Mason, Catalina Davison, Philiph Jarret, Andrés Fabreguez, Ramón Verano, S. T. Larence, Samuel Smith, James Gaynor, Agustín Navarrete, Justina Dickson, James A. Campbell, Fred Tummings, G. Gallimore, Francis Miller, Milcíades González, T. Anderson, Sebastián Delfino, G. Bartolomé Marichal, Matilde Marichal, Elías Agudelo, Augusto Alpini y señora. Carga: 2 bultos cueros, con 196 kilogramos. Correspondencia: 2 sacos. Despachado por F. J. Alvarado y Compañía.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

29 de mayo.—Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor alemán *Menes*, de 1,321 toneladas, procedente de Corinto, con dos días de mar, 40 tripulantes, Capitán Lubecke y consignado á Robrmoser y Compañía. Pasajeros: Sr. Rosen, esposa y dos niños, H. Bodern, B. Saratero, A. Cartín y G. Martín. Correspondencia: I saco y I paquete.

30 de mayo.—Hoy á las 3 p. m. fondeó el vapor N. A. San Blas, de 1,496 toneladas, procedente de San Francisco y escalas, con 1½ día de mar de Corinto, 58 tripulantes, Capitán Mc. Lean y consignado á Rohrmoser y Compañía. Pasajeros de San Francisco: J. Godoy, C. P. Gould y G. Vaffmann; de San José, Gregorio Reyes y Julio Rohrmoser; de Acajutla, Theodor Smitz, John Roock y Antonia de Santiago y dos hijos; de La Libertad, J. A. Aramburú, esposa y cuatro hijos, Amada Barth y F. C. Grijalva; de La Unión, Manuel Borbón y Rafaela E. de Reyes; y de Corinto, William M. Custle, James Bernal y José Aguirre. Carga: 2,271 bultos mercaderías, con 343 toneladas. Correspondencia: 7 sacos y 4 paquetes.

Régimen municipal

AVISO

El 9 del corriente fué tomada por la Policía de esta villa una vaquilla sarda, marcada en el anca izquierda con un fierro semejante á una C.

El que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba. --- 20 de mayo de 1897.

SEBASTIÁN MURILLO

OPERACIONES de caja de abril de 1897	Renta de Quircot	Por Utiles Sriz. Mpl\$ 22 30 Talonarios 71 85
ENTRADAS	Por steido del secristên	,, Northermones 8 00 ,, Asamos males 74 89
A seldo anterior \$ 1,996 80	Renta de Tobesi	"Rep. edificio id 12 00
Fondo Común	— szeldő del id \$ 2.50	,, Alambre para cer- ca calle estación 5 ∞
A intereses	€ 5,837 c2	,, Sabreadones 15 00 ,, Intereses 7 00 \$ 1,807 94.
subvenciones á favor del alumbrado eléctrico 300 00	Caminos To Severa	
Parque	De Navarro	Renta de Orosi
abonos en cī 20 08	del Carrier	Por steldo de 2 polícias de Orosi y Czchi 75 oc
- multas personales 1,077 00	Por saldo para mayo 1? de 1897	"Id. del secristán To co "Cárceles de Cachi 3 co
- alimentos de presos 15 80	\$ 11,243 99	,, Rectificación títulos 213 93 301 93.
presentación de animales 13 00 piso 2 30	S. E. 4 O.	Renta de Tucurrique
207 boletos de cerdo 155 25 278 ,, ,, ganado 1,042 50	Tesorería Municipal del cantón de Cartago.—21 de mayo de 1897.	Por sueldo de 2 policías 55 00
— vinzterias	Luis Góliez	., Subvención á la Junta de Educación 5 oo 60 oo
— alumbrado		
- caballitos	MOVIMIENTO	Renta de Turrialba Por sueldo de 2 polícias 35 00
tiendas y truchas 246 00 hoteles 30 00	de Caja habido durante el mes de abril de 1897	"Subvención id 5 co
lavandería de sombreros 22 50 billares 160 00	ENTRADAS	., Gastos oficina id 3 co
— venta de maderas 15 00 — rótulos 9 00	A saldo anterior \$ 261 21	,, ,, slumbrado 6 00 ,, Alquiler local ofi 20 00
	Fondo común	" Conducción de reos 32 00 121 co
— panaderías	A Intereses \$ 133 66	\$ 2,290 87
máquinas de aserrar 30 00 caballerizas 25 00	,, Vinaterias	Caminos
— tenerías 50 00 — sastrerías 5 00	,, Tiendas 50 00 ,, Billares 36 00	Del Paraiso 131 75 De Orosi 142 25
— descto. de cheques 20 00 — cerveza [fábricas] бо 00	,, Maquinas de aserrar 3 co	,, Turrialba 75 50 349 50 2,640 37 Por saldo p² mayo 1897 1,724 26
— aguas gaseosas	" Trapiches 5 00	\$ 4.364 63
— barberías	,, Rastro	- · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	,, Cárceles	S. E. ú. O.
Renta del C. San Luis	ies	Tesorería Municipal del cantón del Paraíso.—14 de mayo de 1897.
— intereses recibidos 699 41	,, 91 boletas ganado 273 00 ,, 30 ,, cerdo 22 50 \$ 941 91	SIMÓN SOLANO
Renta de Jirara		MOVIMIENTO
intereses recibidos	Renta de Orosi	de los fondos municipales de este cantón en el mes de abril de 1897.
Mesas 41 93 46 09	A Intereses \$ 40 17 ,, Pulperías 18 00	INGRESOS
Renta de Cot	" Tiendas 20 00	A saldo del mes anterior\$ 344 61 — derechos de plaza\$ 43 85
— intereses recibidos 989	" Trapiches 5 00	— — carcelaje y multa 25 50 — — fondos 19 50
Escrituras de Propios	" Vinaterías 150 00	— — baile
— pagos y abonos en c ₁	,, Multas personales 11 25 ,, ,, de animales 2 00 251 67	— ½ caja de champaña
\$ 8,421 69		— — vinaterías
Caminos	Renta de Tucurrique	cerdos 23 50 504 25
de Santa Cruz á Torrialba 13 25	A Intereses \$ 303 40 ,, Vinaterias 100 00	\$ 848 86 ———————————————————————————————————
Los Angeles	,, Pulperías 18 00 ,, Tiendas 5 00	EGRESOS
— Pacayas y Cipreses 246 50 — Cucaracha 4 00	, Trapiches 10 00 , Dominó 2 25	Por aseo plaza mercado
— puente de Coris 48 50 825 50 9,247 19		- canfin y útiles para el alumbrado. 27 45 - alimentos y útiles cocina, suminis- trados para el Hospital 29 60
\$ 11,243 99		honorarios recaudados, impuestos alumbrado
SALIDAS	Renta de Turrialba	— construcción pavimento rastro pú- blico
Fondo Común	A Vinaterias	— sueldos
Por caffería \$ 367 70	,, Tiendas 5 00 ,, Trapiches 5 00	— saldo á nueva cuenta
— parque	,, Billares 12 00 ,, Máquinas de aserrar 6 00	\$ 848 86
— trabajos de Policía 467 70 — alimentación de presos 91 80	" Multas personales 496 25 898 25	Tesorería Municipal de Esparta, 30 de abril de 1897.
- conducción de reos 40 75 - sueldos de cárceles 75 00	Capital de propios	El Tesorero,
— alumbrado de id 15 00	Venta de terrenos de La legua del Paraíso 983 14	Francisco Zúñiga
— talonarios 18 50	\$ 3,531 92	Aó Bó
- asuntos municipales 29 00 - comisiones id 23 75 - arriendo de Zacatal 80 00		ANSELMO PÉREZ
— arriendo de Zacatal 80 00 — alumbrado eléctrico de mar-	Caminos	AVISO
zo:	Del Paraíso\$ 434 00 De Orosi 100 00	De conformidad con lo dispuesto por la Municipalidad de
ción]	,, Turrialba	este cantón, de acuerdo con el artículo 67 del Reglamento de
Medicatura del Pueblo 150 00 servicios id 5 00	go y Tuc 7 50 571 50 4,103 42	Policía, se previene á los propietarios comprendidos á ciento cincuenta metros de la plaza principal de esta población, cons-
anticipos en c _l	\$ 4,364 63	truyan las aceras de piedra ó ladrillo frente á sus propiedades; y á los propietarios comprendidos en trescientos metros á la re-
subvenciones á favor del Agente P. de Policía 50 00	SALIDAS	donda de la misma plaza, la destrucción de las cercas de piñue-
Escuela de música 150 00 Hospicio huérfanas 100 00	Fondo común	la. Al que el último de julio del corriente año no haya cum- plido con lo ordenado, se le hará el trabajo á su costa y se le
— potrero fondo	Por sueldos \$ 277 00	împondrá un peso de multa por cada metro.
nicipal enero y febrero 97 500 00	,, ,. de 2 policies 80 00 ,, subvenciones id 20 00	Jefatura política de San Ramón.—28 de mayo de 1897.
id 620 00	,, alumbrado público. 21 50	R. Rodríguez.
id. de Policia Higiene 160 00 5,012 79	., Oficina Jefatura 5 50	AVISO
Renta del C. San Luis	Juan Viñas 4 00 ,, subvención al Agen-	Se convocan licitadores para la construcción de dos aceras
	te de Policía de Juan	en la calle real de esta villa; la primera queda frente á la Jefa-
— intereses devueltos \$ 17 47 — sueldos de los profesores 550 00	,, Alimentos presos 5 00	tura Política, será de piedra granito y tiene cincuenta varas de longitud, poco más ó menos; la segunda es de ladrillo de barro,
- id. del Inspector y por- tero 60 00 627 47	" Terrenos calle esta-	queda al lado Norte de la plaza, y tiene cien varas de largo, po- co más ó menos. Las propuestas se recibirán en esta oficina
	, Trabajos cortinas id. 150 00	hasta las doce del día nueve del entrante junio, en pliego
Renta de Jirara	,, ,, acera id 75 00 ,. Relieno calle id 192 70	Cerrado.
intereses devueltos 11 76	,, Aseo paja de agua del Rastro 10 00	Jefatura Política del cantón del Paraíso. — 22 de mayo de 1897.
sueldos de maestros de la escuela P. P 180 00 191 76	,, Peritazgos 70 00 ,, Medicinas 150 50	Greg. Sáenz
	1	1 .

AVISO

A las doce del miércoles nueve del entrante mes de junio, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, un caballo retinto, pequeño, viejo, de regular andadura, sin marca alguna. Fué presentado al potrero de la Polícia como perdido, y se vende por haber cumplido el término de ley.

Agencia Principal de Polícia.—Heredia,—18 de mayo de 1897.

J. Franc? Jiménez.

3-v·-3

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan han sido depositados, como perdidos, en el corral de la Policía de este cantón, los animales siguientes: 1897.

Mayo—1º Una novilla sarda de blanco y negro, con un hierro semejante á una f.

la frente y un hierro semejante á una j minúscula.

" Una yegua rosilla, tuerta, con las dos orejas en las puntas rajadas, sin hierro y mostrenca.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 26 de mayo de 1897.

Pedro Rodríguez Ch.

ANUNCIOS

CASA DE MONEDA

Accediendo á las súplicas de varias personas para poder visitar la Casa Nacional de Moneda, y deseando complacerlas, el señor Ministro de Hacienda y Comercio ha dispuesto que se señalen los días jueves y viernes de la presente semana, durante las horas de 1 á 4 de la tarde, para que el público en general visite dicho establecimiento.

San José, 31 de mayo de 1897.

El Director,

CARLOS IGLESIAS

Ingeniero Minero y Metalúrgico.

JUNTA DE CARIDAD

Loteria del Hospicio Nacional de Locos
San José de Costa Rica

Sorteo para el 13 de junio de 1897.

Valor en premios \$ 14,000-00

Distribuídos así:

M	premio	de	\$ 4,000-00		\$ 4,000-00
2	"	1,	1,000-00	clu.	2,000-00
2	,,	• •	500-00	**	1,000-00
3	11	,,	200-00	,,	600-00
5	,,	,,	100-00	,,	500-00
EO.	+ 2	**	5 0-0 0	"	500- 0 0
ිර	71	73	20-00	31	1,200-00
.10	,, ap	roxi	macio-		
ŧ	ies al Te	er. p	remio,		
	s anterio	•	-		
			le\$ 20-00		200-00
2,000	premios	, de	\$ 2-00 cju.	ter-	-
minaciones á la última cifra					
	lel 1er. p	remi	io		4,000-00
2,093	premios	:		\$	14,000-00

NOTA—La emisión consta de 20,000 números.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL Golfo de Nicoya en junio de 1897

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas		á las
Martes	Ιō	6 a. m.
Sábado	<u>5</u>	10 p. m.
Martes	8	12 p. m.
Sábado	12	42 m.
Martes	15	7 2. m.
Sábado	19	Io p. m.
Martes	22	12 p. m.
Sábado	26	3 2. m.
Martes	29	5 a. m.
Sale de Ballena		á Ias
Martes	1¢	3 p. m.
Sábado	5 8	7 a. m. del 6
Martes	8	9 2. m. del 9
Sábado	12	1 p. m.
Martes	15	4 p. m.
Sábado	19	7 a. m. del 20
Martes	22	9 a. m. del 23
Sábado	26	12 m.
Martes	29	2 p. m.

Vía Bebede	ŗo	
Sale de Pontarenas		á las
Jueves Jueves Jueves Jueves Jueves	3 10 17 24	8 a.m. 2 a.m. 9 a.m. 2 a.m.
Sale del Bebedero	-	á las
Jueves	3 10 17 24	4 p. m. 10 a. m. 5 p. m. 10 a. m.
_ 		

AVISO

Se necesita una casa de capacidad suficiente para la Escuela de Derecho.

Entenderse con el infrascrito Secretario.

San José, 25 de mayo de 1897. Alfonso Jiménez R.

JOSÉ MARÍA VARGAS PACHECO

Notario Público

Oficina: la del Licenciado don Octavio Béeche

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de junio-1897

	1		
INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
<u> </u>	Días	Horas	DfAs
Liberia, Cañas y Bagaces Santa Cruz y Nicoya	Diario	4 p. m. 4 p. m.	Martes y jueves Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Pal- mares	Diario		Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo Limón	Dos veces al día	Io a. m. y 4 p. m.	2 veces al día Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo Aserrí	Lunes y viernes	10 a.m.	Lunes y viernes Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro San Jerónimo	Miércoles y sábado	Io a, m.	Martes y jueves Miércoles y sábado Sábados
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú Puriscal á San Pablo San Carlos y Aguas Zarcas	Sábados	8 a. m.	Miércoles y sábado Miércoles y sábado
San Carlos á Arenal	Jueves Lunes á sábado	Io a. m. Io a. m.	Miércoles Lunes á sábado
Golfo Dulce	Diario	7 p. m.	Indeterminados Diario Indeterminados
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan	Jueves	Io a. m.	Jueves
de Tobosi San Antonio de Belén, vía de Heredia. Grecia	Diario	10 4 p. m.	Jueves Diario Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla De Grecia á Naranjo y camino	Martes, jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado Diario
De Naranjo á San Ramón	•	II a. m.	Martes, jueves y sábado
cedes, San Francisco y San Antonio De Heredia á San Joaquín	Diario	12 m. 11 30 a.m.	Diario Diario
De Heredia á Santo Domingo Térraba y Boruca	Diario	3 50 p. m. 12 m.	Diario El día 12 Diario
Curridabat, Mojón y Guadalupe Sarapiquí Ramal á Carrillo	Lunes, miércoles y viernes	10 a. m. 7 p. m.	Indeterminados Lunes, miércoles y viernes
Zarcero	Sábados y miércoles	10 a. m.	Martes
EXTERIOR	Días	Horas	Días
Antillas y América del Sur, vía Puntare-			
nas y Panamá. Mala Real, vía Limón y Colón California y México, vía N. Orleáns	28	3 p. m. 7 p. m. 8 p. m.	4, 14, 23 25 Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua Honduras	11, 20 y 1º	3 p. m. 3 p. m.	2, 20 2, 20
Nicaragua, vía Liberia Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York	Los jueves Domingos	4 p. m. 7 p. m.	Jueves Viernes
Europa y EE. UU. de América vía Nueva Orleáns	Miércoles .	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés	XI y 27	7 p. m. 7 p. m.	15 14, 30
Antillas, América del Sur, vía Colón	-1	7 p. m.	29

Dirección General de Correos.—San José, 31 de mayo de 1897.

Manuel J. Carranza